



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación Subsidios
Habitacionales.
OFFPA N° 129

APRUEBA 17 RECLAMANTES SELECCIONADOS DE LA REGION METROPOLITANA Y REGION DE VALPARAISO DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, D.S. N° 49 (V. y U.) DE 2011, CUYO TEXTO FUE REEMPLAZADO POR EL D.S. N° 105 (V. Y U.) DE 2014, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS, AÑO 2015.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

008154 30.12.2015

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 4.758 (V. y U.) de fecha 26 de junio de 2015, publicada en el Diario Oficial del 03 de julio de 2015, la que en su resuelvo N° 1 llamó a proceso de selección para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la alternativa de postulación individual para operaciones de adquisición de vivienda construida, a nivel Nacional;
- c) La Resolución Exenta N° 8.111 (V. y U.) de fecha 21 de octubre de 2015, publicada en el Diario Oficial del 26 de octubre de 2015, que en su resuelvo N° 1 aprobó la nómina de postulantes individuales seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la alternativa de postulación individual para operaciones de adquisición de vivienda construida, correspondientes al llamado dispuesto por la Resolución Exenta señalada en el visto b);
- d) Las 21 reclamaciones recibidas por parte de este Servicio al llamado a concurso, conforme a lo establecido en el Artículo N° 26 del D.S. 49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazo por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014, y el análisis de los antecedentes que las respaldaron;
- e) El correo electrónico de fecha 06.11.2015 del SERVIU Metropolitano, solicitando al Departamento de Atención a Grupos Vulnerables del MINVU el cálculo de puntaje correspondiente a 21 reclamantes de este proceso;
- f) El correo electrónico de fecha 07.12.2015 del Departamento de Atención a Grupos Vulnerables del MINVU, remitiendo el cálculo de puntaje referido a 20 reclamantes a este proceso;
- g) El correo electrónico de fecha 30.12.2015 del Departamento de Atención a Grupos Vulnerables del MINVU, remitiendo el cálculo de puntaje referido a 1 reclamante a este proceso;
- h) El análisis de los 21 reclamos recepcionados en esta Región;
- i) La Resolución N° 1.600 de 2008 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- j) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.) de fecha 3 de febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, y;



APRUEBA 17 RECLAMANTES SELECCIONADOS DE LA REGION METROPOLITANA Y REGION DE VALPARAISO DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, D.S. N° 49 (V. Y U.) DE 2011, CUYO TEXTO FUE REEMPLAZADO POR EL D.S. N° 105 (V. Y U.) DE 2014, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS, AÑO 2015.

CONSIDERANDO:

- a) Que entre las solicitudes que por error u omisión no fueron ingresadas al proceso de selección del llamado a Concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la alternativa de postulación individual para operaciones de adquisición de viviendas construidas, se encuentra la presentada por la persona que a continuación se individualiza, en cuyo caso se ha podido comprobar que si dicha solicitud hubiera sido ingresada al proceso respectivo, esta postulante **hubiese** resultado seleccionada para el goce del subsidio habitacional correspondiente por superar el puntaje de corte de la Región Metropolitana:

N°	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	PUNTAJE DE CORTE SEGUN REGION DE PREFERENCIA	PUNTAJE POR APELACION
1	Soledad Maricel	Gutiérrez	Castillo	[REDACTED]	500	620

- b) Que entre los postulantes que no resultaron seleccionados en esta oportunidad se encuentran las personas que a continuación se individualizan, en cuyos casos se incurrió en error en cuanto a la información considerada en su postulación, conforme se acredita en documentos que se han tenido a la vista al momento de determinar la procedencia de acoger la reclamación presentada y que al practicar las correcciones y el recalcule de puntaje respectivos, el postulante queda por **sobre** el puntaje de corte de la Región Metropolitana y V Región de Valparaíso:

N°	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	PUNTAJE DE CORTE SEGUN REGION DE PREFERENCIA	PUNTAJE POR APELACION
1	Alejandra Andrea	Mora	Romero	[REDACTED]	500	510
2	Claudia Andrea	Ruiz	Reyes	[REDACTED]	500	510
3	Jacqueline Priscilla	Curiente	Cuadra	[REDACTED]	500	510
4	Ximena Doris	Santibañez	Riquelme	[REDACTED]	500	510
5	Maria Cristina	Torres	Martinez	[REDACTED]	500	510
6	Maria Ester	Pinto	Toledo	[REDACTED]	500	505
7	Eva Maria	Contreras	Contreras	[REDACTED]	500	500
8	Roxana Estefani	Aedo	Soto	[REDACTED]	500	500
9	Gladys Fermina	Llevul	Rios	[REDACTED]	500	500
10	Carolina Soledad	Bulboa	Campos	[REDACTED]	500	500
11	Sandra de Las Mercedes	Carrasco	Leiva	[REDACTED]	500	500
12	Barbara Andrea	Meléndez	Basadre	[REDACTED]	500	500
13	Yisenia Solange	Pérez	Isla	[REDACTED]	500	500
14	Tamara Andrea	Guzmán	Guzmán	[REDACTED]	500	500
15	Daniela Del Rosario	Contreras	Riveros	[REDACTED]	500	560
16	Jeannette Stephanie	Manriquez	Rojas	[REDACTED]	480	480



APRUEBA 17 RECLAMANTES SELECCIONADOS DE LA REGION METROPOLITANA Y REGION DE VALPARAISO DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, D.S. N° 49 (V. y U.) DE 2011, CUYO TEXTO FUE REEMPLAZADO POR EL D.S. N° 105 (V. Y U.) DE 2014, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS, AÑO 2015.

- c) Que entre los postulantes que no resultaron seleccionados en esta oportunidad se encuentran las personas que a continuación se individualizan, en cuyos casos se incurrió en error en cuanto a la información considerada en su postulación, conforme se acredita en documentos que se han tenido a la vista al momento de determinar la procedencia de acoger la reclamación presentada y que al practicar las correcciones y el recalcu de puntaje respectivo, el postulante queda de igual forma **bajo** el puntaje de corte de la Región Metropolitana:

N°	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	PUNTAJE DE CORTE SEGUN REGION DE PREFERENCIA	PUNTAJE POR APELACION
1	Paola Eugenia	Rebolledo	Sotomayor	[REDACTED]	500	300
2	Claudia Cecilia	Álvarez	Mendoza	[REDACTED]	500	390
3	Alejandra Del Carmen	Arévalo	Espinoza	[REDACTED]	500	330
4	Bianca Elisa	Contreras	Mejías	[REDACTED]	500	370

- d) Que corresponde seleccionar a las dieciséis (16) personas indicadas en los considerandos a) y b) por cuanto superan el puntaje de corte de la Región Metropolitana en el llamado a Concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la alternativa de postulación individual para operaciones de adquisición de viviendas construidas año 2015 en la Región Metropolitana, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. Acójense las dieciséis (16) reclamaciones interpuestas por las personas que se señalan en los considerandos a) y b) de la presente Resolución para el goce del subsidio habitacional correspondiente al Concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la alternativa de postulación individual para operaciones de adquisición de viviendas construidas año 2015 en la Región Metropolitana;
2. Acójense una (1) reclamación interpuesta por la Sra. Jeannette Stephanie Manriquez Rojas, mencionada en el considerando b) de la presente Resolución para el goce del subsidio habitacional correspondiente al Concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la alternativa de postulación individual para operaciones de adquisición de viviendas construidas año 2015, Región de Aplicación la V Región de Valparaíso;
3. De acuerdo al Art. 26 del D.S. 49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014, le corresponderá al Ministerio de Vivienda Urbanismo elaborar una nueva nómina con los diecisiete (17) postulantes seleccionados, la que deberá ser aprobada mediante la Resolución Exenta respectiva;
4. Como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución, el número de postulantes seleccionados en el Concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la alternativa de postulación



APRUEBA 17 RECLAMANTES SELECCIONADOS DE LA REGION METROPOLITANA Y REGION DE VALPARAISO DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, D.S. N° 49 (V. y U.) DE 2011, CUYO TEXTO FUE REEMPLAZADO POR EL D.S. N° 105 (V. Y U.) DE 2014, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS, AÑO 2015.

individual para operaciones de adquisición de viviendas construidas año 2015, Región Metropolitana y V Región de Valparaíso, queda como sigue:

	SELECCION	RECLAMACION	TOTAL
Nº DE POSTULANTES SELECCIONADOS MODALIDAD AVC REGIÓN METROPOLITANA	2.720	16	2.736

	SELECCION	RECLAMACION	TOTAL
Nº DE POSTULANTES SELECCIONADOS MODALIDAD AVC V REGION DE VALPARAISO	582	1	583

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE VIVIENDA
 ROBERTO PIZARRO SALDIAS
 GEÓGRAFO PUC
 DIRECTOR REGION METROPOLITANO DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO



MIN. B. P. U. Y. M. C. P.
 DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Metropolitano
- División Política Habitacional MINVU
- Departamento Atención Sectores Vulnerables MINVU
- División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional MINVU
- Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de V. y U.
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Oficina de Contraloría Interna Regional
- Subdepartamento Presupuesto
- Departamento Sistema Integral Atención Ciudadana
- Oficina de Informaciones MINVU
- Sección Soporte Técnico y Operacional
- Subdepartamento Subsidios de Adquisición de Viviendas
- Oficina de Partes y Archivos
- Archivo (Resolución Apelación FSEV- AVC-2015)



[Handwritten Signature]
 SUBSECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
 VALPARAISO

REFRENDADO
 MP Elena Castro Añón
 30 DIC 2015
 Subdepartamento de Presupuesto
 Subdirección de Administración y Finanzas